



GUÍA DOCENTE 2016-2017
Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

1. Denominación de la asignatura:

Fundamentos Deontológicos y Jurídicos de las TIC

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

6344

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de las Organizaciones

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Ana Maria LARA PALMA, Rosa SÁNCHEZ SÁIZ

4.b Coordinador de la asignatura

Ana Maria LARA PALMA

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso – primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

TRANSVERSALES

CT1 Capacidad de análisis y síntesis.

CT3 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 Capacidad de gestión de la información.

CT7 Resolución de problemas.

CT8 Toma de decisiones.

CT14 Razonamiento crítico.

CT16 Aprendizaje autónomo.

CT17 Adaptación a nuevas situaciones.

CT25 Elaborar y defender argumentos dentro del ámbito de la Informática.

GENERALES

CG7 Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática y manejar especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.

CG9 Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad. Capacidad para saber comunicar y transmitir los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.

CG11 Capacidad para analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del Ingeniero Técnico en Informática.

CG12 Conocimiento y aplicación de elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como la legislación, regulación y normalización en el ámbito de los proyectos informáticos.

ESPECIFICAS

FB6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir al alumno en los conceptos jurídicos y éticos básicos con los que va a convivir en su profesión. Proporcionar una visión general cómo dentro del mundo de la informática existe un código de conducta que protege derechos y regula obligaciones. Conocer la diversa tipología de Delitos Informáticos. Conocer el escenario de la privacidad y seguridad en lo que a uso de la tecnología informática se refiere. Ver el concepto de código Deontológico y que el alumno tome conciencia de la importancia de la Ética en su profesión.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
BLOQUE JURÍDICO Introducción al marco jurídico. Conceptos generales, perspectivas Regulación comercial Propiedad intelectual Protección de datos Delitos informáticos BLOQUE DEONTOLÓGICO Conceptos éticos. El comportamiento moral en las TIC Delitos Informáticos. Conceptos morales y principios deontológicos Privacidad y seguridad en las TIC desde la perspectiva de los principios deontológicos Cambios emergentes provocados por las redes sociales y la evolución de las TIC



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Davara Rodríguez, Miguel Ángel, (2008) Manual de Derecho Informático, 10ª edición, Thomson - Aranzadi,
Herman Tavany, (2013) Ethics and Technology, 4ª, Wiley Editions,
Kirwan, G. and Power, A., (2012) The psychology of Cyber Crime, IGI Global, USA, 978-1-61350-352-2,

Miguel Molina, Maria del Rosario de; Oltra Gutiérrez, Juan Vicente, (2007) Deontología y Aspectos Legales de la Informática: Cuestiones Éticas, Jurídicas y Técnicas Básicas. , Universidad Politécnica de Valencia,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barroso Asenjo, Porfirio, (2007) Ética y Deontología Informática , 3ª edición, Fragua,
Castro Cid, Benito de, (2007) Manual de Teoría del Derecho, 2ª edición, Universitas,
Fernández Teruelo, Javier Gustavo, (2007) CIBERCRIMEN, los delitos cometidos a través de Internet, Constitutio Criminalis Carolina,
José María Lidón, (2007) Cuadernos penales: Delito e Informática, Universidad de Deusto, 978-84-9830-753-5,
Latorre, Angel, Introducción al derecho, Ariel - Derecho,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CT1, CT14, CT16, CT25. CG7, CG11, CG12. FB6.	12	0	12
Clases prácticas (pequeño grupo)	CT7, CT14, CT16, CT17. CG7, CG9, CG11, CG12. FB6.	12	15	27
Lectura de artículos	CT-6, GG-9, CG-12, FB-6, CG-12	2	15	17
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT1, CT3, CT6. CG12. FB6.	15	40	55



Exposiciones públicas (debates, seminarios, conferencias)	CT3, CT25.	3	20	23
Tutorías	CT-14, CG-12	10	6	16
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Para poder superar la asignatura hay que cumplir los siguientes requisitos:

1.-Prácticas individuales o en equipos. Bloque Jurídico Peso: 15%. En esta prueba hay que sacar un 7,5% como mínimo para hacer media con las otras partes.

2.-Prácticas individuales o en equipos. Bloque Deontológico Peso: 15%. En esta prueba hay que sacar un 7,5% como mínimo para hacer media con las otras partes.

3.-Prueba escrita. Bloque Jurídico Peso: 35%. En esta prueba hay que sacar un 15,75% como mínimo para hacer media con las otras partes.

4.-Prueba escrita. Bloque Deontológico Peso: 35%. En esta prueba hay que sacar un 15,75% como mínimo para hacer media con las otras partes.

Las pruebas aprobadas en primera convocatoria se guardarán para la segunda convocatoria.

Nota: NO será admitida ninguna prueba (ni trabajo ni examen) fuera del plazo establecido (exceptuando los casos puntuales de causa justificada que recoge el reglamento de la UBU). Tampoco serán evaluadas las pruebas que no queden colgadas en la plataforma en tiempo y forma. No se admitirán trabajos ni pruebas de examen por correo electrónico.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas individuales o en equipos. BLOQUE JURÍDICO	15 %	15 %
Prácticas individuales o en equipos. BLOQUE DEONTOLÓGICO	15 %	15 %
Prueba escrita. BLOQUE JURIDICO	35 %	35 %
Prueba escrita. BLOQUE DEONTOLOGICO	35 %	35 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos con evaluación excepcional concedida por el Departamento serán evaluados de la siguiente manera:

-El trabajo individual/en equipos lo tendrán que entregar el día del examen (4 puntos sobre 10)

-Asistencia al examen (4 puntos sobre 10)

-Participación en los seminarios destinados a repaso de la materia (2 puntos sobre 10)

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa. Reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/es/acceso-directo/normativa/ordenacion-academica-extension-universitaria/normativa-academica/normativa-gestion-academica/normativa-caracter-general/reglamento-evaluacion-universidad-burgos>

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutoriales de ayuda para desarrollo de trabajos y bibliografía, temas preparados con transparencias, debates, lectura de artículos, prácticas y casos a resolver. Las tutorías se desarrollan en el despacho-seminario de los profesores en los horarios fijados en los tablones. Quien curse la materia en el programa English Friendly tendrá toda la materia en inglés.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tablones oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano. Esta asignatura se lanza también en el programa English Friendly